

FERROVIAL SE ("FERROVIAL") ANUNCIA UN DIVIDENDO EN METÁLICO

Ámsterdam, 25 de noviembre de 2025 –Teniendo en cuenta las previsiones de caja a final de año, Ferrovial (Ticker: "FER") anuncia un dividendo adicional en metálico por un total de EUR 55.565.000. El dividendo por acción de Ferrovial, cuyo anuncio al mercado se espera realizar el 3 de diciembre de 2025, se determinará sobre la base del número de acciones en circulación en la fecha *ex-dividendo*. El importe total del dividendo en metálico para el ejercicio 2025 ascendería aproximadamente a EUR 157 millones. Se espera que las recompras de acciones propias realizadas durante el año 2025 estén exentas del impuesto sobre dividendos neerlandés.

Las acciones de Ferrovial cotizarán *ex-dividendo* a partir del 4 de diciembre de 2025 (la "**Fecha Ex-Dividendo en Europa**") en las bolsas de valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia (las "**Bolsas Españolas**") y en Euronext Amsterdam, mercado regulado de Euronext Amsterdam N.V. ("**Euronext Amsterdam**"), y a partir del 5 de diciembre de 2025 (la "**Fecha Ex-Dividendo en USA**") en Nasdaq's Global Select Market ("**Nasdaq**"). En cumplimiento de los requisitos de cotización aplicables, la fecha de registro del dividendo (*dividend record date*) será el 5 de diciembre de 2025. Se espera que el pago del dividendo en metálico tenga lugar a partir del 22 de diciembre de 2025, sobre la base de los derechos de las acciones en la fecha de registro del dividendo.

Los pagos del dividendo en metálico se efectuarán en euros, salvo los accionistas de Ferrovial que posean sus acciones (i) a través de entidades depositarias participantes directamente en *The Depository Trust Company* ("DTC"), o (ii) como titular de acciones en forma nominativa directamente en el registro de acciones de Ferrovial, que se abonarán en dólares estadounidenses (USD) al tipo de cambio USD/EUR según BFIX: Bloomberg FX Fixings Frankfurt 14:00 fijación de 25 de noviembre de 2025 (*BFIX: Bloomberg FX Fixings Frankfurt 2:00 pm fixing of November 25, 2025*), siendo: 1,1544.

El dividendo en metálico está en principio sujeto a una retención a cuenta de dividendos del 15% conforme a la normativa neerlandesa, que se deducirá del importe en efectivo a pagar. Si se tiene derecho a una exención a la retención de dividendos conforme a la normativa neerlandesa sobre el dividendo en metálico, debe ponerse en contacto con su banco o intermediario para recibir la totalidad del dividendo en metálico en la fecha del pago indicada anteriormente. Además, podría ser de aplicación una retención conforme a la normativa local en función de la residencia fiscal de los accionistas.

Puede encontrarse información adicional sobre las implicaciones fiscales del dividendo en metálico en www.ferrovial.com/es/accionistas-e-inversores/informacion-bursatil/remuneracion-al-accionista. Se recomienda a los accionistas de Ferrovial que consulten con sus asesores fiscales en relación con dichas implicaciones fiscales en las jurisdicciones correspondientes, incluyendo si pueden tener derecho a una exención de la retención de dividendos conforme a la normativa neerlandesa o si pueden recuperar dicho impuesto.

Se expone a continuación el calendario:

3 de diciembre de 2025	:	Anuncio del importe del dividendo por acción
4 de diciembre de 2025	:	Fecha Ex-Dividendo en Europa
5 de diciembre de 2025	:	Fecha Ex-Dividendo en USA
5 de diciembre de 2025	:	Fecha de registro del dividendo (<i>dividend record date</i>)
A partir del 22 de diciembre de 2025	:	Pago del dividendo en metálico

En caso de producirse algún cambio relevante en el calendario, se comunicará al mercado.

Declaraciones prospectivas

Este anuncio contiene declaraciones prospectivas, entre las que se incluyen las relativas al dividendo en metálico (*interim cash dividend*) a cuenta de la Sociedad, incluidos los principales hitos previstos y el calendario del dividendo en metálico. Cualquier declaración expresa o implícita contenida en este anuncio que no sea una declaración de hechos históricos puede considerarse una declaración prospectiva, incluyendo, sin limitación, declaraciones relativas al pago y el calendario del dividendo a cuenta en metálico, así como declaraciones que incluyan las palabras "esperar", "hará", "intentar", "planificar", "creer", "proyectar", "prever", "estimar", "puede", "debería", "anticipar" y declaraciones similares de naturaleza futura o prospectiva, o la negación de estos términos u otras expresiones similares. Las declaraciones prospectivas no son ni promesas ni garantías, pero implican riesgos e incertidumbres conocidos y desconocidos que podrían causar que los resultados reales difieran materialmente de los proyectados, incluyendo, sin limitación: riesgos relacionados con nuestras

operaciones geográficas diversas; riesgos relacionados con nuestras adquisiciones, desinversiones y otras operaciones estratégicas que podamos emprender; el impacto de las presiones competitivas en nuestra industria y la fijación de precios, incluyendo la falta de certeza y los costes para ganar procesos de licitación competitivos; condiciones y acontecimientos económicos y políticos generales y el impacto que puedan tener sobre nosotros, incluidos, entre otros, la volatilidad o los aumentos de las tasas de inflación y los tipos de interés, el aumento de los costes y la disponibilidad de materiales, y otros impactos continuos derivados de circunstancias como los cambios en los regímenes arancelarios, el conflicto entre Rusia y Ucrania, y el conflicto en Oriente Medio; el hecho de que nuestro negocio se derive de un pequeño número de grandes proyectos; las amenazas cibernéticas u otras interrupciones tecnológicas; nuestra capacidad para obtener financiación adecuada en el futuro según sea necesario; nuestra estrategia en materia de dividendos u otras decisión de distribución y la capacidad de pagar dividendos a los niveles actuales; nuestra capacidad para mantener el cumplimiento de los requisitos de cotización continua Euronext Amsterdam, el Nasdaq Global Select Market y las Bolsas de Valores Españolas; demandas y otras reclamaciones de terceros o investigaciones por diversos organismos reguladores a los que podamos estar sujetos; nuestra capacidad para cumplir con nuestros compromisos en asuntos ESG u otras exigencias de sostenibilidad; impacto de cualquier cambio en las leyes y normas gubernamentales incluidas pero no limitadas a, los regímenes o normativas fiscales; y los demás factores importantes incluidos bajo el título "Factores de Riesgo" de nuestro Informe Anual en el Formulario 20-F para el ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2024 presentado ante la Comisión de Valores de EE.UU. ("SEC") que está disponible en el sitio web de la SEC en www.sec.gov, ya que dichos factores pueden actualizarse de vez en cuando en nuestras otras presentaciones ante la SEC. Todas las declaraciones prospectivas contenidas en este anuncio solo son válidas únicamente en la fecha del mismo y, en consecuencia, no se debe confiar indebidamente en dichas declaraciones. Renunciamos a cualquier obligación o compromiso de actualizar o revisar cualquier declaración prospectiva contenida en esta comunicación, ya sea como resultado de nueva información, acontecimientos futuros o de otro tipo, salvo en la medida exigida por la legislación aplicable. Las declaraciones prospectivas contenidas en este anuncio se hacen de conformidad con las disposiciones de puerto seguro contenidas en la Ley de Reforma de Litigios de Valores Privados de EE.UU. de 1995. Pretendemos que dichas declaraciones prospectivas estén cubiertas por las disposiciones correspondientes de puerto seguro para declaraciones prospectivas (o su equivalente) de cualquier jurisdicción aplicable.

Sobre Ferrovial

Ferrovial es uno de los principales operadores de infraestructuras a nivel mundial. La Compañía está presente en más de 15 países y cuenta con más de 25.000 empleados en todo el mundo. Ferrovial cotiza simultáneamente en Euronext Ámsterdam, en Nasdaq y en el mercado bursátil español, donde es miembro del IBEX 35. Además, está incluida en índices de sostenibilidad reconocidos mundialmente como el Dow Jones Best in Class Index (antiguo Dow Jones Sustainability Index), y persigue que sus operaciones apliquen los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, suscritos por la compañía en 2002.